

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 26 de Marzo de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name of Contractor (Diana Isabel de Paz Pérez), CUI (2588685380101), Contract Number (DGDR-029-503-2024), and Contract Value (Q 41,612.90).

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Programa Niñez del Departamento de Programación Sustantiva, de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Apoyé en la ejecución de las actividades programadas del Programa Niñez.
2. Apoyé en la Celebración del Día de la No Violencia contra la Niñez.
3. Apoyé en la atención de los Centros de Actividad física (CAF).
4. Participé en reuniones de trabajo con el Programa Niñez para la elaboración de la planificación de diferentes actividades a realizar.

Diana Isabel de Paz Pérez.
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Diana Isabel de Paz Pérez.
Firma de Contratista

Licda. Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Licda. Mayra Elizabeth Torres Escobar de Briones
Subjefe del Departamento de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)